I.E.S. “EL ARGAR”

(Almería)

#

## DEPARTAMENTO: FOL

**Curso: 1º Grupo A Grado Superior**

**Ciclo Formativo: Técnico en Mantenimiento Electrónico.**

# MÓDULO PROFESIONAL: FOL (Formación y Orientación Laboral)

**PROGRAMACIÓN**

**CURSO (Año Escolar): 2017/2018**

|  |
| --- |
| PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN |
| **Elizabeth Soler López** |
|  |
|  |
|  |

**1ª, 2ª Y 3ª Evaluación.**

|  |  |
| --- | --- |
| **HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN** | **PORCENTAJE****EN NOTA DE EVALUACIÓN** |
| **Pruebas objetivas** | **70%** |
| **Actividades**  | **20%** |
| **Participación e Intervención en el aula**  | **10%** |
| TOTAL  | 100% |

#### **TEMPORALIZACION: 96 h**

**ÍNDICE**

**1. Introducción.**

**2. Contexto normativo.**

**3. Contexto socioeconómico del centro.**

**4. Competencias profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Técnico/a en Mantenimiento Electrónico (MEL)**

**5. Contenidos.**

**6. Metodología.**

**6.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

**7. Procedimientos y criterios de evaluación.**

**7.1. Procedimientos de Evaluación**

**7.2. Criterios de evaluación**

**7.3. Criterios de calificación y recuperación**

**8. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.**

**9. Atención al alumnado con características educativas específicas.**

**10. Tratamiento de los temas transversales en la programación.**

**11. Relación pormenorizada de Unidades de Trabajo.**

1. **INTRODUCCIÓN**

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del  grupo clase.

***La Finalidad de la programación:*** es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

***Las Funciones de la programación son:***

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
6. **CONTEXTO NORMATIVO**

La programación que presentamos hace referencia al Módulo de FOL (Formación y Orientación Laboral) y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico/a en Mantenimiento Electrónico. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

* **Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
* **Orden de 12 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Mantenimiento Electrónico.**
	+ **Proyecto Curricular del ciclo formativo.**
* **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

A su vez, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional» del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

En desarrollo de nuestro estatuto, se promulgó la LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que dedica dentro del Título II «Las enseñanzas», el capítulo V a la «Formación Profesional» y concretamente a los aspectos propios de Andalucía, relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

En desarrollo de la LEA en materia de FP, se promulgó el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo (actual Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 30-07-2011).. Establece el decreto que la formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, determinando en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas. -

Considera que la finalidad de la formación profesional, es la preparación del alumnado para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándole una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

La formación en general y la profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico.

La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

Las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo se ordenan en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

El Real Decreto desarrollado y completado en Andalucía en la Orden de cada título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentar en la producción y que se denominan “***realizaciones profesionales”***.

Cada realización profesional o enunciado de competencia incluye un conjunto de criterios de realización. Dichos criterios sirven de referente para evaluar el trabajo en contextos productivos y la competencia profesional en el centro educativo.

Las realizaciones profesionales están agrupadas en “***unidades de competencia”***, que señalan un papel esencial en el desempeño del trabajo.

Las enseñanzas del ciclo formativo se organizan en módulos profesionales, que tienen por objeto proporcionar al alumnado la competencia profesional característica de cada título. Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia.

Finalmente, para todo lo relativo a la organización y funcionamiento del centro acudiremos al Decerto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

1. **CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO**

**El I.E.S. “El Argar”,** **de Almería**se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, junto al acceso de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel también conocida como Cortijo Fischer, (por el nombre del antiguo propietario de la finca y dueño de una de las casas más bonitas de la ciudad de estilo modernista o Cortijo del Gobernador, por haber estado allí posteriormente la residencia del antiguo gobernador civil de la provincia, antes de convertirse en sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia). Además, posee un Centro de formación anexo cedido para la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, situado a unos 15 minutos de este centro, en el Polígono Industrial La Juaida-Viator, donde se imparten los ciclos formativos de la rama de Frío y Climatización y Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos de la familia profesional de Mantenimiento.

Dentro del recinto mencionado se encuentran también el CEIP Los Millares así como los Institutos de Educación Secundaria Al-Andalus y Almeraya, la Residencia escolar Ana María Martínez Urrutia, anexa a este último, y la Delegación provincial de Educación y Ciencia.

Se inauguró en 1979, como Instituto de FP desgajándose de la antigua Escuela de Maestría Industrial de la Calle Granada. Se imparten en él, en un primer momento, las ramas de Electricidad-Electrónica y Metal, para más tarde implantarse la de Sanitaria, que posteriormente se separaría, a su vez, para inaugurar el IES Albaida. Por fin se amplía con la Rama de Administrativo, extinguiéndose la de Metal. Con la llegada de la Reforma de las EE.MM. el entonces IFP, el Argar se acoge a ella, para más tarde anticipar la LOGSE y convertirse en el actual IES El Argar, que imparte ESO, Bachilleratos Tecnológico, Ciencias Naturales y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales, así como los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas, Sistemas de Telecomunicación e Informáticos y Desarrollo de Productos Electrónico, [Instalaciones de Frío y Climatización](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ifc), [Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgs-mitf) y los de Grado Medio de [Instalaciones de Frío y Climatización](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ifc), [Instalaciones de Producción de calor](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ipc),  [Instalaciones de Telecomunicaciones](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ite),  [Técnico en Gestión Administrativa](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-gea) y una Formación Profesional Básica de electricidad que sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

**4. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO.**

Las ***competencias profesionales, personales y sociales*** a las que especialmente contribuye el módulo de FOL **recogidas en el artículo 5 del RD de Título** **son**:

1. Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.
2. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
3. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
4. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
5. Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
6. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
7. Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.
8. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
9. Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

La formación del módulo de FOL, contribuye a alcanzar los ***Objetivos Generales (Capítulo III del RD de Título, artículo 9)*** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

16. Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.

17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

19. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

22. Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo

**5.CONTENIDOS**

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **“¿qué enseñar?”,** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 11 Unidades de Trabajo:

**Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales.**

UT1. Introducción al Derecho del Trabajo.

UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral.

UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario.

UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

**Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora**

UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social

**Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.**

UT 6. Los Equipos de Trabajo

UT 7. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa.

**Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.**

UT 8. Relación entre Salud y Trabajo

UT 9. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional.

UT 10. Primeros Auxilios

**Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.**

UT 11. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.

**El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2017/2018 tendrán cabida de la siguiente forma:**

* **1º Trimestre.**Abordaremos las unidades didácticas referentes a las relaciones laborales y su legislación (Bloque temático 1) que establecemos como futuros profesionales del mercado de trabajo, cuáles son nuestros derechos y deberes como trabajador/a y cómo nos afectan a las condiciones de trabajo así como en nuestra contratación, modificación, suspensión y extinción de la misma.
* **2º Trimestre:** Nuestro Sistema Público de la Seguridad Social, su campo de aplicación, como se producen las altas y las bajas y sus diferentes tipos de prestaciones forman parte del Bloque temático y nos introduciremos en el bloque temático 3 donde conoceremos la importancia de la negociación colectiva, la figura de los representantes de los trabajadores en el ámbito organizacional y qué tipo de conflictos son los que pueden acaecer en la empresa así como las vías de resolución de los mismos; sin olvidar como se establecen las relaciones entre trabajadores.
* **3º Trimestre:** Finalmente el Bloque Temático 4 y 5 configura en nuestro alumnado una aproximación conceptual a la prevención de riesgos laborales para favorecer ambientes de trabajo saludables que mejoren sus condiciones de seguridad y salud; y puedan responder a situaciones de emergencia a través de los primeros auxilios, y la autorientación como vía primordial para favorecer la inserción laboral a través del establecimiento del proyecto profesional, con la exploración de dimensiones como el autoconocimiento, el objetivo profesional, la búsqueda activa de empleo, técnicas de búsqueda de empleo, conocimiento del mercado de trabajo (recursos en materia de empleo).

**6. METODOLOGÍA.**

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

* Partiremos de los conocimientos previos.
* Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
* Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contendiso que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

* Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
* Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
* Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
* Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
* Actividades de autoevaluación
* Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo de los Bloques 2 y 3.

* Visita de un Técnico de Emergencias Sanitarias para realizar una sesión de RCP y una Charla de Primeros Auxilios, intítmamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborale y la UT 10. Primeros Auxilios**.
* Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación** UT 11. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional; estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.

**6.1. Los recursos a utilizar**

* **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
* **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías de cada alumno/a.
* **En cuanto a los materiales,** se utilizaran los materiales disponibles, tanto de tipo impreso: manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias, etc., como de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador,. en particular, y a modo de bibliografía se utilizara para la preparación por parte del profesor el siguiente material didáctico. Con más detalle:

**Materiales e instrumentos**

* **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial Flexibook. Valencia**

**ISBN: 978-84-608-7828-5**

* **Como material de apoyo**:
	+ Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
	+ Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
	+ Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
	+ Diapositivas
	+ Vídeos.
	+ Legislación laboral vigente.
	+ Boletines Oficiales.

**Uso de las tics**

**-El alumnado utilizará:**

* + Los equipos informáticos
	+ El proyector/a del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

**-El profesorado usará:** El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

**Bibliografía de aula**

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, ,y otros manuales del modulo de FOL como:

* Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2017. Formato digital. http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm
* Convenio Colectivo Del Sector.
* Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
* Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionale**s**
1. La Constitución Española. <http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html>
2. Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
3. Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
4. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

**Bibliografía de departamento**

* Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
1. Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
* Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
1. Diversos Compendios Legislativos Laborales.
* Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
* Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
* Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
1. Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
2. Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
* Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
* Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
* Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
* “Comprender La Evaluación”. Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado”.
* Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
1. Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional De Seguridad e Higiene en El Trabajo, (INSHT).

**7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**7.1. Procedimientos de Evaluación**

### El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo [Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1538-2006.html#c3#c3) establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el [artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.t1.html#a43). Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010, ,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

* Para ayudar al alumno.
* Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
* Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
* Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

**Los momentos en los que vamos a evaluar es:**

* Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
* Al comienzo de cada UT.
* Durante el desarrollo de cada UT.
* Al final de cada UT
* Y al finalizar cada trimestre

**Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:**

* + Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
	+ Otros recursos que utilizaremos:
		- Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
		- Cuestionarios de autoevaluación.
		- Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

**7.2 Criterios de Evaluación**

A continuación vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de 12 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo del título** |
| **Relaciones Laborales y Legislación (Nº 1)****Las Relaciones en el Entorno laboral (Nº3)** |  **1-2-3-4** **6-7** | **Nº 3. *Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.*** |
| **Criterios de evaluación:**a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de **Técnico/a en Gestión Administrativa.** j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de 12 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo del título** |
| **Seguridad Social y su acción protectora (Nº 2)** | **5** | **Nº 4. *Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.*** |
| **Criterios de evaluación:**a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de 12 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo del título** |
|  **Las Relaciones en el Entorno Laboral (Nº 3)** | **6-7** | * **Nº *2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.***
 |
| **Criterios de evaluación:**a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Gestión Administrativa.b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de 12 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo del título** |
| **Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 4)** | **8-9-10** | **Nº5****Nº6****Nº 7** |
| ***Nº5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.*****Criterios de evaluación:**a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo delTécnico en Gestión Administrativa.e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Gestión Administrativa.***Nº 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.*****Criterios de evaluación:**a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Gestión Administrativa.g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pyme.**Nº 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Administración y Finanzas.**a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de 12 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo del título** |
| **Orientación e Inserción Sociolaboral (Nº 5)** | **10** | **Nº 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.** |
| **Criterios de evaluación:**a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico/a en Gestión Administrativa.b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Gestión Administrativad) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. |

**7.3. Criterios de Calificación y Recuperación.**

**Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:**

|  |  |
| --- | --- |
| **HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN** | **PORCENTAJE****EN NOTA DE EVALUACIÓN** |
| **Pruebas objetivas escritas/ orales.***El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual esta prueba.**Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado.* | **70%** |
| **Actividades tanto individuales como en grupo con sus propios criterios de calificación.****(Actividades, prácticas, supuestos prácticos, casos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa)***Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.* | **20%** |
| **Participación e Intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del Centro.**La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, sobre la actitud mostrada en el desarrollo de las clases (el interés por el módulo y el aprendizaje, elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación, respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, cuidado del material, disposición que presenta, aprovechamiento del tiempo en el aula) sirven para calificar este apartado con 1 punto de la nota total del módulo. | **10%** |
| TOTALAl final de cada trimestre, se realizará la media aritmética entre las calificaciones obtenidas ponderada según los porcentajes de los párrafos anteriores. Esto constituye la nota de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales.  | 100% |

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno tendrá que obtener una puntuación numérica igual o superior a 5. De no ser así, el alumno tendrá derecho a una evaluación ordinaria y en su defecto a una evaluación extraordinaría conforme a la Orden 29 de Septiembre de 2010.

Se considerará alumno NO Evaluado (NE) al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota si aún habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de FOL, salvo en la convocatoria extraordinaria o final que la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación como las actividades o la participación e intervención en el aula, de no ser así se le considerará en la media aritmética el resto de herramientas de evaluación con sus porcentajes correspondientes.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones  parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las tres evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final  según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

**8. SECUENCIAción de unidades de trabajo QUE INTEGRAN EL MÓDULO de fol Y su DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2017/2018 cuya fecha de inicio es el Viernes 15 de Septiembre y de finalización el 22 de Junio de 2017.

La duración total de la programación es de 96 horas para el módulo de FOL desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico en Mantenimiento Electrónico con tres trimestres a evaluar.

Su planificación corresponde aproximadamente a unos 65 días lectivos en el primer trimestre, 52 días lectivos en el 2º trimestre y 58 días lectivos en el tercer trimestre para adentrarnos en las 11 Unidades de Trabajo a razón de 3 horas de clase a la semana.

|  |  |
| --- | --- |
| **sECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS** | **96 SESIONES** |
|  | **1º TRIMESTSRE** | **Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales.**UT1. El Derecho del Trabajo.UT2. El Contrato de Trabajo y las Modalidades de Contratación laboral.UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario.UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo. | **UUT 1** | **11** |
| **UUT 2** | **8** |
| **UUT 3** | **9** |
| **UT 4** |  **8** |
| **Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora****UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social** | **U** **UT 5** | **1** **10** |
|  | **2º TRIMESTRE** |
| **Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.**UT 6. Los Equipos de TrabajoUT 7. Relaciones laborales colectivas y sus Conflictos y Negociación en la empresa. | **UT 6** | **7** |
| **UT 7** | **8** |
|  | **3º TRIMESTRE** | **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.**UT 8. Relación entre Salud y TrabajoUT 9. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfilprofesional.UT 10. Primeros Auxilios | **UT 8** | **7** |
| **UT 9** | **8** |
| **UT 10** | **6** |
| **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.**UT 11. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional. | **UT 11** | **14** |

**9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.**

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo la “Ficha de adaptación curricular no significativa”. MD75010209; así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos (DC75010201)

 La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

 A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de PIAGET, el aprendizaje significativo de AUSUBEL, en la zona de desarrollo próximo de VYGOTSKY, y en la Enseñanza Mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.

– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.

– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.

– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En nuestra programación hay actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

El alumnado que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad didáctica, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.

Asimismo, se han programado actividades de profundización para aquel alumnado con mayor nivel de conocimientos. Hay que destacar, tanto en la guía de recursos, como en la existencia de actividades, que se proponen siempre en relación con los contenidos estudiados que generalmente consisten en realizar trabajos de campo acudiendo a determinadas entidades a recabar información, realizando encuestas a personas del entorno del alumno, utilizando varios medios de comunicación.

**10. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN**

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

* **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

* **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,… y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

* **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

* **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

* **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

* **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

* **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

**11. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.**

**UNIDAD TRABAJO 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.**

**Objetivos Didácticos.**

* Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
* Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
* Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
* Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
* Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
* Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

**Contenidos.**

1- Historia del Derecho del Trabajo.

2- La relación laboral.

a- Requisitos del contrato de trabajo.

b- Relaciones no laborales.

c- Relaciones laborales especiales.

d- Los trabajadores autónomos.

3- Fuentes del Derecho de Trabajo.

1. Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
2. Principios de aplicación de las fuentes.

4- Derechos y deberes laborales.

1. Derechos colectivos.
2. Derechos individuales.
3. Deberes laborales.

5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.

a- El poder de dirección y de vigilancia.

b- Poder disciplinario.

6- Los tribunales laborales.

**Metodología.**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en la web de:

a- El convenio colectivo del sector.

b- Las sentencias sobre vigilancia del correo e internet.

c- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.

d- El Tribunal del Jurado

- Casos prácticos a resolver sobre:

a- La relación laboral.

b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.

c- Derechos y obligaciones laborales.

d- Poder de dirección y disciplinario.

- Test de repaso de conceptos.

- Entorno laboral: La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.

- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Casos prácticos a resolver sobre:
1. La relación laboral.
2. Las fuentes del Derecho del Trabajo.
3. Derechos y obligaciones laborales.
4. Poder de dirección y disciplinario.
 | 11,21 | 4,6,7,8,9 |
| * Test de repaso.
 | 11,21 | 4,6,7,8,9 |
| * Entorno laboral: La vigilancia empresarial del uso de internet (nota prensa)
 | 11,21 | 4,6,7,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO**

**Objetivos Didácticos.**

- Conocer los elementos básicos de un contrato.

- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.

- Conocer las características de la contratación a través de ETT.

- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

**Contenidos:**

1- El contrato de trabajo.

a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.

b- Elementos del contrato de trabajo.

Forma y Duración de los contratos

c- El periodo de prueba.

2- Modalidades de contratos. .

b- Contratos formativos.

c- Contratos temporales.

d- Contratos a tiempo parcial.

e- Contratos indefinidos.

3- Las empresas de trabajo temporal.

4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.

a- El autónomo económicamente dependiente.

b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en la web de:

* Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
* El modelo de contrato en prácticas en el SPEE.
* Casos prácticos a resolver sobre: Contratos de prácticas y formación, Contratos temporales, Contratos a tiempo parcial, Contrato indefinido.
* Empresas de trabajo temporal.

- Test de repaso de conceptos.

- Educación en valores en el mundo laboral: “La importancia y el daño de la economía sumergida”

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Casos prácticos a resolver sobre:
1. Identificación de tipología de contratos.
2. Identificación de períodos de prueba según el Convenio Colectivo..
3. Cumplimentación de contratos de trabajo.
4. Búsqueda de ETT en la provincia y forma de relación laboral con ellas.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |
| * Test de repaso.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |
| * La importancia y el daño de la economía sumergida.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 3. LA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.**

**Objetivos Didácticos.**

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.

- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.

- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.

- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.

- Conocer la estructura básica del salario.

- Conocer las garantías básicas del salario.

- Calcular un recibo de salarios.

- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

**Contenidos:**

1- La jornada ordinaria: la jornada regular y la distribución irregular de la jornada.

2- El horario de trabajo: a turnos y nocturno.

3- Las horas extraordinarias.

4- Reducción de jornada.

a- Por cuidados familiares.

b- Por lactancia de menor de 9 meses.

c- Por condición de víctima de violencia de género.

d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.

5- Los permisos retribuidos.

6- Las vacaciones y festivos.

7- El salario: tipos, pago y cómo se establece.

8- Las garantías del salario.

a- El SMI no es inembargable.

b- El salario como crédito privilegiado.

c- El FOGASA.

3- La nómina.

a- Estructura de la nómina.

b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.

c- Deducciones: seguridad social y hacienda.

d- Líquido a percibir o salario neto.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en la web respecto al convenio de todos los contenidos de la UT incluida la posibilidad de Planes de Igualda.

- Búsqueda en la web del calendario laboral.

- Casos prácticos a resolver sobre la Jornada laboral y cumplimentación y cálculos de salario (nóminas)

- Test de repaso de conceptos.

- Educación en valores en el mundo laboral: Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Casos prácticos a resolver sobre:
* Casos prácticos a resolver sobre la jornada, horas extraordinarias, permisos.
* Cálculo de salarios. La nómina.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |
| * Test de repaso.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |
| * Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 4. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

**Objetivos:**

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.

- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.

- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.

- Calcular el finiquito de una nómina.

**Contenidos:**

1- Modificación del contrato. Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

2- La suspensión del contrato.

a- Causas de suspensión del contrato.

b- La maternidad.

c- La paternidad. Ampliación del permiso.

d- Las excedencias.

3- La extinción del contrato.

a- Por voluntad del trabajador.

b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.

4- El finiquito: cantidades a percibir y calculo del finiquito.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en la web respecto al convenio:

a- Grupos profesionales y movilidad funcional.

b- Traslados y desplazamientos.

c- Maternidad y paternidad.

d- Excedencias

e- Preaviso en la dimisión.

f- Faltas muy graves.

- Casos prácticos a resolver sobre:

a- Modificación del contrato.

b- La suspensión del contrato.,

c- Maternidad y paternidad.

d- Excedencias.

e- Extinción por voluntad del trabajador.

f- Despido disciplinario y reclamación del despido.

g- Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.

h- El finiquito y las indemnizaciones.

- Test de repaso de conceptos.

- Entorno laboral: Los despidos en Coca-Cola: historia de un ERE.

- Educación en valores en el mundo laboral: El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Casos prácticos a resolver sobre:

Modificación del contrato.La suspensión del contrato.,Maternidad y paternidad.Excedencias.Extinción por voluntad del trabajador.Despido disciplinario y reclamación del despido.Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.El finiquito y las indemnizaciones. | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |
| * Test de repaso.
* Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 5. El SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

**Objetivos:**

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.

- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.

- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.

- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.

- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.

- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

**Contenidos:**

1- La seguridad social.

a- Principio de solidaridad.

b- Campo de aplicación de la seguridad social.

c- Estructura de la seguridad social.

d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.

e- La cotización de los autónomos.

2- Prestaciones de la seguridad social.

a- Incapacidad temporal.

b- Incapacidad permanente.

c- Prestaciones por muerte y supervivencia.

d- Pensión de jubilación.

3- Desempleo.

a- Requisitos y situación legal de desempleo.

b- Cálculo de la prestación por desempleo.

c- Extinción del desempleo y otras situaciones.

d- Subsidio por desempleo.

e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en la web:

a- Consulta de la vida laboral.

b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2017..

c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.

d- Requisitos para la incapacidad permanente.

e- Prestaciones por muerte y supervivencia.

f- La aplicación gradual de la reforma de pensiones.

g- Simulador de cálculo de la prestación.

h- Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.

i- La prestación por cese de actividad.

- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.

- Test de repaso de conceptos.

- Entorno laboral: La prestación por desempleo: cuántos la cobran. ,El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.

- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |
| * Test de repaso.
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |
| * El futuro de las pensiones de jubilación. .
 | 17,19,20,21 | 1,4,6,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 6. EQUIPOS DE TRABAJO.**

**Objetivos:**

- Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.

- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.

- Reconocer las fases de formación de equipos.

- Determinar los tipos de trabajo en equipo.

- Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.

- Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.

- Conocer las técnicas de trabajo en equipo.

**Contenidos:**

1- Equipo de trabajo

a- Diferenciar entre grupo y equipo.

b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.

2- Formación de los equipos.

3- Tipos de equipos de trabajo.

4- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.

5- Participación en los equipos: los roles.

6- Los procesos de influencia del grupo.

7- Liderazgo.

8- Dinámicas de trabajo en equipo.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.

- Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo.

- Videos youtube: Película Coach Carter. El rapport o sintonía. Saber escuchar saber prestar atención. Los roles de Belbin.

- Casos prácticos de trabajo en equipo.

- Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.

- Estudios de casos.

- Entorno laboral:

* Lib Dub es equipo.
* El equipo tricicle.
* Estudios de casos.
* Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.
* Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales.

- Reflexión final: me ha sorprendido que… me pregunto si…

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, y liderazgo.
* Videos youtube: Los roles de Belbin.
* Casos prácticos de trabajo en equipo.
* Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.
* Entorno laboral:
1. Lib Dub es equipo.
2. El equipo tricicle.
3. Estudios de casos.
4. Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.
* Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales
 | 18,19,20,21 | 1,2,,4,6,7,8,9 |
| * Test de repaso.
 | 18,19,20,21 | 1,2,,4,6,7,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 7. RELACIONES LABORALES COLECTIVAS Y SUS CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN EN LA EMPRESA**

**Objetivos:**

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.

- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.

- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.

- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.

- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.

- Distinguir los tipos de conflicto.

- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.

**Contenidos:**

1- La libertad sindical.

2- La representación unitaria.

a- Las elecciones a representantes.

b- Los delegados de personal y el comité de empresa.

d- Competencias y garantías.

3- Los sindicatos.

a- Organización de los sindicatos.

b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.

4- El convenio colectivo.

a- Ámbito de aplicación.

b- Convenios y reforma laboral de 2012.

5- Los conflictos colectivos.

a- La huelga: huelga legal y procedimiento.

b- El cierre patronal.

c- La solución extrajudicial de conflictos.

6- El derecho de reunión.

7- El origen de los conflictos laborales y sus tipos.

8- Resolución de conflictos laborales desde la negociación y Sistema Extrajudicial de resolución de conflictos.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en la web: la Fundación Mediara.

- Vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.

- Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.

- Artículos de prensa: Estrategias para pedir lo que quieras y obtener un sí.

- Entorno laboral: Iberia: un conflicto con muchos protagonistas / La solución a todo conflicto es siempre cooperativa.

- El Tribunal de Arbitraje Laboral.

-Casos prácticos a resolver sobre: representación unitaria, sindicatos, conflictos colectivos y derecho de reunión.

- Test de repaso de conceptos.

- Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos.

- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Casos prácticos a resolver sobre: la libertad sindical y los sindicatos, representación unitaria, los conflictos colectivos y el derecho de reunión.
* -Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos reclaman más habilidades socioemocionales.
* Debate sobre videos youtube sobre asertividad y escucha activa.
* Vídeos: TVE: tres14 Fernández Dols.
* Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.
* Entorno laboral:
* Iberia: un conflicto con muchos protagonistas.
* La solución a todo conflicto es siempre cooperativa
 | 18,19,20,21 | 1,2,,4,6,7,8,9 |
| -Test de repaso. | 18,19,20,21 | 1,2,,4,6,7,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 8. RELACIÓN ENTRE SALUD Y TRABAJO**

**Objetivos:**

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.

- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.

- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.

- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.

**Contenidos:**

1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.

a- Marco normativo.

b- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.

c- La Inspección de Trabajo.

2- La organización de la prevención en la empresa.

a- Modalidades de organización.

3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.

a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.

b- Competencias y facultades.

4- Concepto de salud.

5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.

6- Daños a la salud del trabajador.

a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.

b- La enfermedad profesional.

c- La fatiga laboral.

d- La insatisfacción laboral.

7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.

b- Medidas de protección colectiva.

c- Equipos de protección individual.

d- Señalización de seguridad.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en la web:

Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.

El portal temático del INSHT sobre EPIs.

El cuadro de enfermedades profesionales.

- Casos prácticos a resolver sobre:

a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.

b- Accidentes de trabajo.

c- Enfermedades profesionales.

- Test de repaso de conceptos.

- Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.

- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| -Casos prácticos a resolver sobre:a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención. b- Accidentes de trabajo. c- Enfermedades profesionales. - Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales. - Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves. | 18,19,20,21 | 1,2,3,4,6,7,8,9 |
| -Test de repaso. | 18,19,20,21 | 1,2,3,4,6,7,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 9. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL.**

**Objetivos:**

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.

- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.

- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.

- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.

- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.

- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

**Contenidos:**

1- Los factores de riesgo laboral.

2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.

a- Lugares de trabajo.

b- Maquinaria y herramientas.

c- Riesgo eléctrico.

d- El riesgo de incendio.

3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.

a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.

b- Agentes químicos.

c- Agentes biológicos.

4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.

a- La carga física.

b- La carga mental.

c- Las pantallas de visualización de datos.

5- Factores derivados de la organización del trabajo.

a- Insatisfacción laboral.

b- Burnout.

c- Estrés laboral.

d-Mobbing o acoso laboral.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.

- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.

- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT:

- Trabajo en oficinas.

- Pantallas de visualización de datos.

- Organización del trabajo.

- Acoso laboral.

- Test de repaso de conceptos.

- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| - Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: - Trabajo en oficinas. - Pantallas de visualización de datos. - Organización del trabajo. - Acoso laboral.  | 18,19,20,21 | 1,2,3,4,6,7,8,9 |
| -Test de repaso. | 18,19,20,21 | 1,2,3,4,6,7,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 10. PRIMEROS AUXILIOS**

**Objetivos:**

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.

- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.

- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.

- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.

- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

**Contenidos:**

1- El plan de autoprotección.

a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.

2- Primeros auxilios.

a- Principios generales de actuación.

b- Orden de atención a heridos.

3- Soporte vital básico.

a- Consciencia.

b- Abertura de vías respiratorias.

c- Respiración.

d- Masaje cardiaco.

e- Ventilación boca a boca.

4- Actuación frente a otras emergencias.

a- Hemorragias.

b- Quemaduras.

c- Fracturas, luxaciones y esguinces.

d- Heridas.

e- Atragantamientos.

f- Pérdida de consciencia.

g- Intoxicaciones.

5- Traslado de accidentados.

6- Botiquín de primeros auxilios.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos.

- Búsqueda en la web:

a- El plan de autoprotección.

b-Video de la cruz roja sobre principios generales de actuación.

c- Video sobre soporte vital básico.

d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.

e- Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.

- Casos prácticos a resolver:

a- Plan de emergencia.

b- Primeros auxilios.

c- Soporte vital básico.

d- Hemorragias y quemaduras.

e- Otras situaciones de urgencia.

- Test de repaso de conceptos.

- Charla a cargo de un Técnico de Emergencias sobre RCP y primeros auzilios.

- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| -Casos prácticos a resolver sobre:* Plan de emergencia.
* Primeros auxilios.
* Soporte vital básico.
* Hemorragias y quemaduras.
* Otras situaciones de urgencia.
* Participación en la Charla-Visita a cargo de un Técnico/a en Emergencias Sanitarias sobre RCP y Primeros Auxilios.
 | 18,19,20,21 | 1,2,3,4,6,7,8,9 |
| -Test de repaso. | 18,19,20,21 | 1,2,3,4,6,7,8,9 |

**UNIDAD TRABAJO 11. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL.**

**Objetivos:**

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.

- Analizar las propias competencias personales y profesionales.

- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.

- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.

- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.

- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.

- Saber responder ante una entrevista tipo.

- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

**Contenidos:**

1- Nuestra carrera profesional.

2- Autoanálisis personal y profesional.

a- Competencias personales.

b- Competencias profesionales.

3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.

a- Acceso a grado superior desde el medio.

b- Acceso a la universidad desde el superior.

4- La búsqueda de empleo.

a- Pautas para buscar empleo.

b- Fuentes de información.

c- Fuentes de información para empleo público.

5- Oportunidades en Europa.

a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.

b- Programas de movilidad: Erasmus +.

6- La carta de presentación.

7- El curriculum vitae.

a- Estructura y presentación.

b- Tipos de curriculum

c- Vídeocurriculum

8- La entrevista de trabajo.

a- Preparación.

b- Comunicación verbal y no verbal.

c- El incidente crítico.

d- Consejos finales.

e- Preguntas en una entrevista.

9- La marca personal o “personal branding”.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos.

- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.

- Búsqueda en la web:

* Salidas profesionales del ciclo.
* Proceso de acreditación de competencias.
* Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
* Nota de acceso a la universidad.
* Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
* Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
* Herramientas para currículos que sirvan como factor diferenciador.
* Cursos MOOC.
* Lo que buscan las empresas.
* Test psicotécnicos.
* Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.

- Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.

- Análisis de un anuncio de trabajo.

- Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.

- Entorno laboral: ¿Debo ser sincero en el curriculum?

- Crear un perfil linkedin.

- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades | [Objetivos generales trabajados](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#OBJETIVOS) | [Competencias asociadas](file:///C%3A%5CUsers%5CFrancisco%20Alcantara%5CDesktop%5CProgram_Tecnico%20Superior%20MEL.doc#COMPETENCIAS) |
| * Búsqueda en la web:
* Salidas profesionales del ciclo y continuación de estudios.
* Realización on line de Test psicotécnicos.
* Análisis sobre errores en la realización de entrevistas de trabajo.:
* Análisis de ofertas de empleo (qué nos demandan las empresas)
* Elaboración del C.Vitae y carta de presentación. Role-playing sobre entrevista de trabajo.
* Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.
* Resumen y aspectos aportados de la Charla del Técnico/a del SAE sobre la BAE.
 | 18,19,20,21 | 1,2,,4,6,7,8,9 |
| -Test de repaso. | 18,19,20,21 | 1,2,,4,6,7,8,9 |

**Fdo: Elizabeth Soler López**

**Curso 2017/2018**